

Proyecto Merqueo Mezz – COLOMBIA, MÉXICO Y BRASIL
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Consolidar y aprobar el SGI para México y Brasil, replicando y adaptando los componentes aplicables del SGI de Colombia.	1. El Manual de SGI para México aprobado. 2. El Manual de SGI para Brasil aprobado.	1. Seis meses después del cierre financiero. 2. Nueve meses después del cierre financiero.
1.2	Identificación de riesgos e impactos	1. Elaborar Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de las operaciones en México y Brasil.	1. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de las operaciones en México y Brasil.	1. Tres meses después del cierre financiero.
1.3	Programas de gestión	1. Elaborar el Plan de Trabajo de MASSST de México y Brasil	1. Plan de Trabajo de MASSST de México 2. Plan de Trabajo de MASSST de Brasil.	1. Cuatro meses después del cierre financiero. 2. Seis meses después del cierre financiero.
1.4	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Elaborar el Plan de Emergencia para todas las oficinas en operación en México y Brasil, incluyendo los aspectos establecidos en el Plan Maestro de Emergencia (identificación de las amenazas internas y externas, el análisis de vulnerabilidad ante las amenazas y la evaluación del riesgo).	1. Plan de Emergencia de las oficinas en operación en México y Brasil.	1. Tres meses después del cierre financiero.
		2. Elaborar el Plan de Emergencia para todas las oficinas a establecerse en México y Brasil, incluyendo los aspectos establecidos en el Plan Maestro de Emergencia (identificación de las amenazas internas y externas, el análisis de vulnerabilidad ante las amenazas y la evaluación del riesgo).	2. Plan de Emergencia para las oficinas nuevas en México y Brasil	2. Dos meses luego de la apertura de cada oficina nueva.
		3. Elaborar los Planes de Simulacro para todas las oficinas en México y Brasil.	3. Plane de Simulacros de las oficinas en México y Brasil.	3. Seis meses después del cierre financiero.
		4. Implementar simulacros en todos los locales de México y Brasil.	4. Registros de simulacros ejecutados en las oficinas de México y Brasil.	4. Catorce meses después del cierre financiero.
1.5	Seguimiento y Evaluación	1. Elaborar el Plan de Monitoreo para México y Brasil, cubriendo todas las áreas de riesgo y incluyendo: indicadores, procedimientos, responsabilidades para el registro, análisis y reporte de resultados, y procedimiento para el tratamiento de no conformidades.	1. Plan de Monitoreo para México y Brasil.	1. Seis meses después del cierre financiero.
1.6	Participación de los actores sociales	1. Implementar la Línea Ética en Brasil.	1. Evidencias de adopción y registro de la línea ética.	1. Seis meses después del primer desembolso, y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Elaborar y homologar el "Reglamento Interno de Trabajo" de Brasil en base a la legislación local.	1. Reglamento Interno de Trabajo de Brasil.	1. Tres meses después del cierre financiero.
2.2	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Consolidar y adaptar para México y Brasil el protocolo que consolida y guía el relacionamiento con los prestadores de servicios de transporte, estableciendo para éstos sus responsabilidades, roles, formas de pago, penalidades, código de conducta, mecanismo de quejas y reglamento.	1. Protocolo de relacionamiento con los prestadores de servicio de transporte independientes.	1. Cuatro meses después del cierre financiero

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Incorporar el protocolo los SGI de México y de Brasil.	2. Manual de los SGI de México y Brasil.	2. Seis meses después del cierre financiero
		3. Difundir el protocolo en México y Brasil.	3. Registro de difusión del Protocolo.	3. Nueve meses después del cierre financiero, y luego como parte del ICAS
2.3	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Consolidar y adaptar para México y Brasil el "Reglamento de Higiene y Seguridad industrial".	1. Reglamento de Higiene y Seguridad industrial para México y Brasil.	1. Seis meses después del cierre financiero.
		2. Difundir el Reglamento con colaboradores y contratistas de México y Brasil.	2. Registro de difusión del Reglamento con los colaboradores y contratistas de México y Brasil	2. Nueve meses después del cierre financiero.
		3. Consolidar y adaptar para México y Brasil la "Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, Sustancias Psicoactivas y Porte de Armas".	3. Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, Sustancias Psicoactivas y Porte de Armas para México y Brasil.	3. Seis meses después del cierre financiero.
		4. Difundir la Política con colaboradores y contratistas de México y Brasil.	4. Registro de difusión de Política con colaboradores y contratistas de México y Brasil	4. Nueve meses después del cierre financiero.
2.4	Mecanismo de atención de quejas	1. Consolidar y adaptar para México y Brasil el "Mecanismo de atención de quejas" de los trabajadores, incluyendo la posibilidad de recepción de quejas anónimas.	1. Mecanismo de atención de quejas a los trabajadores para México y para Brasil	1. Dos meses después del cierre financiero.
		2. Difundir los mecanismos con trabajadores de México y Brasil.	2. Registro de difusión de los mecanismos con los trabajadores de México y Brasil.	2. Tres meses después del cierre financiero.
		3. Adoptar "Declaración de No Represalias" para Colombia, México y Brasil.	3. "Declaración de No Represalias" para Colombia, México y Brasil.	3. Dos meses después del cierre financiero.
		4. Difundir la Declaración con trabajadores de Colombia, México y Brasil.	4. Registro de difusión de la Declaración a los trabajadores de Colombia, México y Brasil.	4. Tres meses después del cierre financiero.
2.5	Salud y seguridad en el trabajo	1. Consolidar el "Plan de Monitoreo del Ambiente de Trabajo" para México, considerando la exposición a monóxido de carbono, ruido, iluminación y temperatura, y en base a la ley local.	1. "Plan de Monitoreo del Ambiente de Trabajo" para México.	1. Tres meses después del primer desembolso.
		2. Monitorear la ejecución del plan.	2. Informes de monitoreo.	2. Seis meses después del primer desembolso, y luego como parte del ICAS
2.6	Cadena de abastecimiento	1. Elaborar e implementar el "Procedimiento para la gestión de proveedores y contratistas" para México y Brasil, adaptando los aspectos del Procedimiento de Colombia, en base a la ley local.	1. "Procedimiento para la gestión de proveedores y contratistas" para México y para Brasil.	1. Seis meses después del cierre financiero.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Eficiencia en el uso de recursos	1. Elaborar proyecto de eficiencia energética y de uso del agua en México y Brasil.	1. Proyecto de eficiencia energética y de uso de agua en México y Brasil.	1. Seis meses después del cierre financiero
		2. Implementar el proyecto.	2. Evidencias de implementación en México y Brasil.	1. Doce meses después del cierre financiero, y luego como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
3.2	Gases de efecto invernadero	1. Calcular de la huella de carbono en base los datos recolectados en 2021, en México y Brasil.	1. Cálculo de la huella de carbono del año 2021 para México y Brasil	1. Seis meses después del cierre financiero.
		2. Implementar el Programa de Mitigación de siembra de árboles en Colombia, México y Brasil.	2. Informe de implementación del Programa de Mitigación en Colombia, México y Brasil.	2. Doce meses después del cierre financiero y luego como parte del ICAS.
3.3	Prevención de la polución	1. Incluir en el "Plan de Gestión Integral de Residuos" de México la identificación de residuos peligrosos generados por las operaciones, considerando su manejo, prevención y minimización.	1. Plan de Gestión Integral de Residuos actualizado.	1. Cuatro meses después del primer desembolso.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Elaborar un "Política Integral de Seguridad Vial" para México y Brasil.	1. Política Integral de Seguridad Vial para México 2. Política Integral de Seguridad Vial para Brasil.	1. Seis meses después del cierre financiero. 2. Nueve meses después del cierre financiero.
4.2	Salud y seguridad de la comunidad	1. Elaborar un "Protocolo General para Atención de Accidentes Viales" para México y Brasil.	1. Protocolo General para Atención de Accidentes Viales para México. 2. Protocolo General para Atención de Accidentes Viales para Brasil.	1. Seis meses después del cierre financiero. 2. Nueve meses después del cierre financiero.
4.3	Personal de Seguridad	1. Incorporar requisitos mínimos para los proveedores de servicios de seguridad dentro del "Procedimiento para la gestión de proveedores y contratistas" de México y Brasil, a fin de garantizar que el personal de seguridad tenga todos los permisos requeridos por la ley para portar armas de fuego, se realicen verificaciones de antecedentes y reciban capacitación.	1. Procedimiento para la gestión de proveedores y contratistas para México y para Brasil.	1. Seis meses después del primer desembolso.